

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33496 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago Saber:

1.º - Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 00000535/2018 y NIG n.º 33024 47 1 2018 0000536 se ha dictado en fecha 28 de diciembre de 2018 auto de Declaración de concurso Voluntario del deudor S Global Industry, S.L., con CIF b52502374, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, calle Profesor Potter n.º 258, Parque científico y Tecnológico.

2.º - Se ha acordado la intervención de las facultades y de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal al economista

- Don Juan José García Puerta

Domicilio.- calle Marqués de San Esteban, n.º 8, 2.º B-C, 33206 Gijón

Fax.- 985356273

Teléfono.- 985359714

Correo electrónico. - s-globalindustrydalconcursoales.es

Horario de atención al público.- lunes a viernes mañana de 11.00 a 13.00 horas

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º - Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Gijón, 28 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190043916-1